



Defensoría se opone a nueva alza en el precio de los combustibles

Sábado 24 de abril de 2021. Una vez más la Defensoría de los Habitantes sale en defensa de las y los consumidores de los combustibles, y muestra su oposición a la nueva alza aprobada por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) correspondiente al ajuste extraordinario del mes de abril.

La Defensoría ha manifestado que no avala el procedimiento simplificado, basado en una fórmula automática, que emplean - tanto RECOPE como la ARESEP-, para determinar el aumento en el precio de los combustibles, menos aún que se utilice el precio de referencia, es decir el promedio de los precios existentes en el mercado internacional; el cual es mayor que el precio real con que RECOPE compra el combustible.

La Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho, señala que: “Muchos habitantes de la República se ven afectados con los fuertes aumentos de los combustibles; y al día de hoy desconocemos si existe un plan concreto para alivianar el bolsillo de los consumidores”, manifestó la jerarca de la Defensoría.

Recientemente, la Defensoría solicitó a las autoridades de ARESEP explicar, en aplicación del principio constitucional de evaluación y rendición de resultados, qué acciones o propuestas está desarrollando para obtener dentro de sus competencias jurídicas y posibilidades reales; estabilidad y mejora en los precios de los combustibles.

Con su reclamo ante Recope y la ARESEP la Defensoría espera lograr que los precios de los combustibles se calculen con base en el precio real y no con referencia a una estimación internacional de precios como actualmente se hace hoy en día. Esta solicitud que hace la Defensoría tendería a bajar el precio de los combustibles de cara al consumidor y el impacto negativo para la gente que esta escalada de aumentos ha provocado.